



Consejo Superior de la Judicatura
 Código: EXPCSJ18-4274;
 Fecha: 28-ago-2018
 Hora: 11:49:44
 Destino: Presidencia Consejo Superior de la Judicatura
 Responsable: TELLEZ ORDOÑEZ, JORGE ENRIQUE (RESPONSABLE)
 No. de Folios: 25
 Password: 2D23C1B3



FEDERACIÓN NACIONAL DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES

NIT 830064959-3

Buga (Valle del Cauca), agosto 23 de 2018

COUPER EXTER

27AGO18 09:27

Doctor
 Edgar Carlos Sanabria Melo
 Presidente
 Consejo Superior de la Judicatura

Referencia: Presentación avances programa de *"Fortalecimiento de la imagen de la Rama Judicial y de sus servidores"*

Muy respetado Doctor,

En representación legal de la Federación Nacional de Jueces y Fiscales de Colombia, me permito informarle los avances que ha tenido el programa institucional de *"Fortalecimiento de la imagen de la rama judicial y de sus servidores"* y por su conducto, dar a conocer al Consejo Superior de la Judicatura las gestiones que se han adelantado.

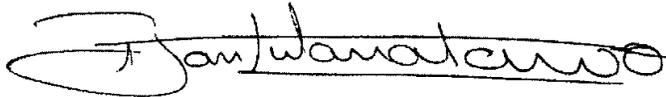
Para tal fin, me permito informar que con el señor Fiscal General de la Nación, suscribimos en la ciudad de Bucaramanga, durante el desarrollo del XXVII Simposio Nacional de Jueces y Fiscales, una declaración conjunta *"para el fortalecimiento de la justicia y su transparencia"*, cuya copia anexo para su conocimiento y estudio.

Igualmente, adjunto copia de la intervención realizada durante el XXVII SIMPOSIO NACIONAL DE JUECES Y FISCALES REALIZADO EN BUCARAMANGA, LOS DÍAS 15, 16 y 17 DE AGOSTO DE 2018", en donde se extracta un resumen de la actividades adelantadas por los colegios y por la Federación, así como el acta de compromiso suscrito por los presidentes de los colegios asistentes a la Asamblea Extraordinaria que se verificó durante el desarrollo del Simposio, y de la declaración que se realizó durante el acto protocolario de instalación.

Federación Nacional de Jueces y Fiscales
 Correo electrónico: federacionjyf@gmail.com
 Tel. (2) 2375528
 Cel. 3134941345

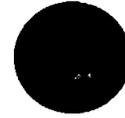
Le agradezco de antemano todo el apoyo que nos pueda brindar para lograr el cumplimiento de los objetivos de la entidad que represento.

Cordialmente,



BARBARA LILIANA TALERO ORTIZ

Presidente de la Federación Nacional De Colegios de Jueces y Fiscales



FEDERACIÓN NACIONAL DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES

NIT 830064959-3

DECLARACIÓN DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES EN EL ACTO PROTOCOLARIO DE INSTALACIÓN DEL XXVII SIMPOSIO NACIONAL DE JUECES Y FISCALES REALIZADO EN BUCARAMANGA, LOS DÍAS 15, 16 y 17 DE AGOSTO DE 2018.

En los estatutos de la Federación reza como primero y principal objetivo de nuestra entidad: *“defender la independencia e integridad del órgano judicial del poder público como fundamento insustituible de la democracia”,* y como segundo, *“por medio del severo escrutinio de su propia realidad y la vocación inquebrantable de superación, reivindicar la función jurisdiccional y proyectar ante la comunidad la verdadera imagen de la administración de justicia”.*

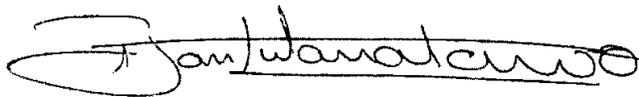
En cuanto al primero, debemos señalar que *“La independencia de los jueces no es un privilegio de los jueces, sino un derecho fundamental de los ciudadanos”,* es más *“la independencia de los jueces es la garantía de la libertad de los ciudadanos frente al poder”,* y recordemos como enseñó Mostesquieu *“La división de poderes es la única alternativa frente al Estado totalitario”,* por ello, para la Federación Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales es muy importante la defensa de este concepto como baluarte incuestionable de la democracia, el cual no permite las indebidas injerencias en la labor de administrar justicia por parte de los poderes ejecutivo y legislativo, tampoco de las partes de un proceso, o los actores sociales u otros organismos vinculados a la administración de justicia, ya que tal intrusión atenta y afecta sus dos dimensiones, la independencia personal del juez y la independencia institucional.

Debilitar al poder judicial, llamar al desobedecimiento de las decisiones judiciales, intentar desprestigiar a quienes cumplimos esta loable labor, es un grave atentado contra el Estado de Derecho, es socavar la confianza legítima de los ciudadanos en sus instituciones, con el agravante que crea un impacto negativo y trascendente para cada colombiano, con mayor razón cuando para el común de la gente, sus jueces representan la máxima esperanza y garantía para la defensa de sus derechos, por lo que resulta desconcertante y reprochable la descalificación y el inadecuado trato a la rama judicial y a sus representantes. No existe justificación para que persona alguna por más poder que exhiba tener, y menos aún por quien simboliza una de las ramas del poder público en Colombia, denigre de sus jueces, ponga en duda su imparcialidad, y ataque su autonomía, tal acto no tiene excusa y merece el expreso y general rechazo de todos nosotros.

En cumplimiento de sus estatutos, la Federación Nacional hace un llamado a todos sus afiliados, a los servidores judiciales y a la comunidad

en general, para que defendamos con ahinco la integridad del poder judicial, ya que como lo expresa DWORKIN "Lo que hacen los jueces es de una gran importancia, no solo para las partes implicadas en el proceso sino también, particularmente en el Derecho Constitucional, para la gobernabilidad de la Nación."

En este sentido respaldamos y exigimos respeto por la majestad de la justicia, por la Corte Suprema de Justicia, por sus Magistrados y especialmente por quienes integran la Sala Penal, al ser ellos dignos representantes de la justicia en Colombia.



BARBARA LILIANA TALERÓ ORTIZ

Presidente de la Federación Nacional De Colegios de Jueces y Fiscales

Acta de Compromiso

Acta de Compromiso
Programa - Institucional
"Fortalecimiento de la Imagen de la Justicia y sus
Servidores"

En Bucaramanga - Santander, a los quince (15) días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho (2018), siendo las 10:00 am., en las instalaciones del Salón Dorado del Hotel Holiday Inn, previa convocatoria de la Federación Nacional de Jueces y Fiscales de Colombia, dentro del marco del *NOVAJF* Simposio Nacional de Jueces y Fiscales que se desarrolla en el Distrito de Bucaramanga, se reunieron en Asamblea General, la representante legal de la Federación Dra. Bárbara Liliana Talero Ortiz, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51919019 y los representantes legales de los siguientes Colegios de Jueces y Fiscales afiliados a la Federación:

Colegio de Jueces y Fiscales del Atlántico, Dr. Jorge Enrique Gómez Unzueta, C. C. No. 8630029, Colegio de Jueces y Fiscales de Tunja, Dra. Edilma Rubielá Corso Rojas, C. C. No. 51958944, Corporación Colegio de Jueces y Fiscales de Risaralda, Dra. Rosa María Marín Valencia, C. C. No. 24388667, Corporación Colegio de Jueces y Fiscales del Distrito Judicial de Cúcuta, Dr. Álvaro Luna Gómez, C. C. No. 13351246, Colegio de Jueces y Fiscales de

Bolívar. Dra. Margarita Márquez de Vivero. C. C. No. 42202541, Colegio de Jueces y Fiscales del Distrito Judicial de San Gil. Dr. Javier González Serrano. C. C. No. 13953551, Asociación del Colegio de Jueces y Fiscales del Distrito Judicial de Cali. Dr. Orlando Echeverry Salazar. C. C. No. 10606019, Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia. Dr. Justiniano Hernán Sierra Turizo. C. C. No. 71691634, Colegio de Jueces y Fiscales del Huila. Dr. Mauricio Gamboa Mosquera. C. C. No. 79135629, Asociación Colegio de Jueces y Fiscales Distrito Judicial de Buga. Dra. Yaneth Herrera Cardona. C. C. No. 31868144, Colegio de Jueces y Fiscales de Caldas. Dr. Álvaro José Trejos Bueno. C. C. No. 10.254.817, Colegio de Jueces y Fiscales de Santa Rosa de Mito. Dr. Hector Bastidas Barajas. C. C. No. 79.107.895, Colegio de Jueces y Fiscales de Santa Marta. Dr. José Alberto Dietes Luna, Corporación Colegio de Jueces y Fiscales del Distrito de Bucaramanga. Dr. Julián Hernando Rodríguez Pinzón, Colegio de Jueces y Fiscales del Tolima. Dr. Ricardo Enrique Bastidas Ortiz. C. C. No. 19320997, con el objeto de manifestar su aceptación al programa *"Fortalecimiento de la Imagen de la Justicia y sus Servidores"*, luego de conocer sus objetivos y contenido, motivo por el cual resulta de importancia trascendental que cada uno de los actores se comprometa a promover, desarrollar, motivar y fortalecer, desde sus regiones la imagen de la Justicia y sus Servidores.

Objetivo:

Adelantar acciones positivas tendientes a mejorar la función de administración de justicia, para que ésta sea impartida en forma recta e imparcial, se preste un servicio de justicia ágil, eficaz y oportuno, características propias de un verdadero Estado Social de Derecho.

De otro lado, uno de los objetivos esenciales del proyecto, consiste en mejorar la imagen pública, lograr que sea el poder judicial, la institución que cumpla la función pública de Administrar Justicia en forma oportuna, recta, proba y eficaz, con la participación de todas las autoridades judiciales y locales desde cada una de sus competencias, no solo para optimizar la prestación del servicio, sino además para que desde la academia se inculque la ética y los valores y para que se brinde a la ciudadanía información adecuada y no generalizada que pueda afectar la majestad de la justicia.

Justificación

El programa de Fortalecimiento de la Imagen de la Rama Judicial y de su servidor judicial, está construido con las directrices del programa Institucional adoptado por la Federación Nacional de Jueces y Fiscales de Colombia, por ende comprometido en su ejecución para lograr su objetivo general y específico.

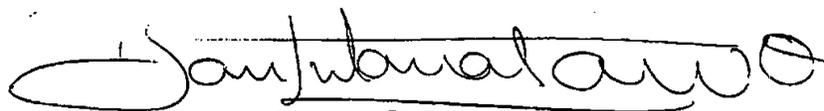
Que como quiera que para realizar la loable tarea de impartir justicia y alcanzar los logros propuestos con el programa en todo el país, se requiere la participación proactiva y un trabajo conjunto e interinstitucional de todos los

colegios de Jueces y Fiscales, toda vez que la justicia es parte esencial en la noble tarea que cada uno de sus miembros desarrolla desde sus competencias, en aras de prestar un servicio eficiente, oportuno e imparcial, hemos decidido al unísono trabajar conjuntamente en pro de fortalecer la imagen de la Justicia y sus Servidores, para que cada uno, desde sus regiones, competencias y funciones, unamos esfuerzos para lograr un engranaje de colaboración armónica que optimice la prestación del servicio público de la Administración de Justicia en aras de favorecer positivamente a la sociedad, trabajando comprometidamente para la obtención de los logros a corto, mediano y largo plazo y alcanzar los objetivos constitucionales y legales que nos impone un Estado Social de Derecho.

Conforme a lo expuesto, los abajo firmantes nos comprometemos con la sociedad en general y con todos los usuarios de la función pública de Administrar Justicia, a trabajar por el logro de los objetivos de manera solidaria.

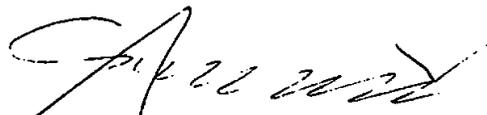
Para constancia se firma en señal de aprobación por todos los entes comprometidos en enaltecer la función pública de Administrar Justicia.

Firmas:



Dra. Bárbara Lilliana Talero Ortiz

Presidenta Federación Nacional de Jueces y Fiscales

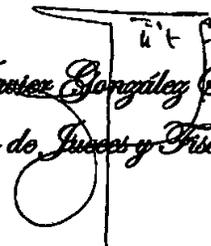

Dr. Jorge Enrique Gómez Urueña
Colegio de Jueces y Fiscales del Atlántico.


Dra. Edilma Riquelme Corso Rojas.
Colegio de Jueces y Fiscales de Tunja.


Dra. Rosa María Marín Valencia
Corporación Colegio de Jueces y Fiscales de Risaralda.


Dr. Alvaro Luna Gómez Dr. EDGAR MANUEL CAICEDO BARRERA
Corporación Colegio de Jueces y Fiscales Distrito Judicial Cúcuta.


Dra. Margarita Márquez de Vivero.
Colegio de Jueces y Fiscales de Bolívar.


Dr. Javier González Serrano.
Colegio de Jueces y Fiscales del Distrito Judicial de San Gil

[Handwritten signature]

Dr. Orlando Echeverry Salazar
Asociación del Colegio de Jueces y Fiscales del Distrito Judicial de Cali.

Dr. Justiniano Hernán Sierra Turiso
Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia

[Handwritten signature]
Dr. Esteban Darío Madrid
Arboleda
Vice presidente.

Dr. Mauricio Gamboa Mosquera
Colegio de Jueces y Fiscales del Huila

Dra. Yaneth Herrera Cardona
Asociación Colegio de Jueces y Fiscales Distrito Judicial de Buga.

Dr. Álvaro José Trujos Bueno
Colegio de Jueces y Fiscales de Caldas

Dr. Hector Bastidas Barajas

[Handwritten signature]

Colegio de Jueces y Fiscales de Santa Rosa de Viterbo

Dr. José Alberto Dietes Luna

Colegio de Jueces y Fiscales de Santa Marta

Dr. Julián Hernando Rodríguez Pinzón

Corporación Colegio de Jueces y Fiscales del Distrito de Bucaramanga

*Dr. Claudia Yolanda
Rodríguez
Vicepresidenta*

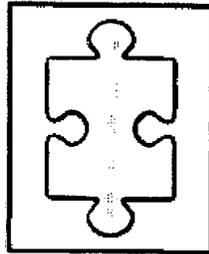
Dr. Ricardo Enrique Bastidas Ortiz

Colegio de Jueces y Fiscales del Tolima

Fernando Maldonado

Dr. Fernando Maldonado

Colegio de Jueces y Fiscales de Bogotá D. C.



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

¡SI SE PUEDE!

**FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN
DE LA RAMA JUDICIAL
Y DE SUS SERVIDORES**





DECLARACIÓN CONJUNTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA Y SU TRANSPARENCIA

NÉSTOR HUMBERTO MARTÍNEZ NEIRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.266.052, actuando en nombre y representación de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** en su calidad de **FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN**, cargo para el cual fue nombrado por el Acuerdo 871 del 11 de julio de 2016, expedido por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia y posesionado mediante Acta No. 2502 del 1º de agosto de 2016, y **BÁRBARA LILIANA TALERO ORTIZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.919.019, presidente y representante legal de la **FEDERACIÓN NACIONAL DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES**, de conformidad con lo establecido en Acta No. 01 de Asamblea General del 16 de marzo de 2018, inscrita el 20 de abril de 2018 bajo el número 00302766 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, en el marco de la ejecución del Programa de Fortalecimiento de la Imagen de la Rama Judicial y de sus Servidores, formulamos la siguiente declaración conjunta, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

- La Fiscalía General de la Nación es una entidad que forma parte de la Rama Judicial, y tiene la misión constitucional de adelantar la investigación de los hechos que revistan las características de un delito y de ejercer la acción penal y de extinción de dominio. Estas funciones son ejercidas de una manera más eficiente si la sociedad civil tiene una imagen favorable respecto de las entidades y los servidores encargados de administrar justicia.
- La Federación Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales es una entidad sin ánimo de lucro que asocia a los colegios de jueces y fiscales del país y que está interesada en trabajar por el mejoramiento de la imagen de la administración de justicia, así como propender por la cohesión interinstitucional de los diferentes órganos de la Rama Judicial.
- Tanto la Fiscalía como la Federación son conscientes de la importancia de fortalecer la administración de justicia ante la opinión pública y la ciudadanía en general.
- Conscientes de la importancia de fortalecer la Rama Judicial ante la ciudadanía y prevenir de manera efectiva los posibles actos de corrupción atribuibles a funcionarios judiciales, la Fiscalía General de la Nación ha adelantado distintas iniciativas dirigidas a mejorar su relación con los usuarios del sistema penal y su percepción institucional. Una de estas iniciativas tiene que ver con el fortalecimiento de la investigación y judicialización del fenómeno de corrupción que afecta a la administración pública, liderando investigaciones



en contra de aquellos funcionarios o particulares que afectan la transparencia de la administración de justicia, con prácticas contrarias a la ética y a los valores que rigen la función pública.

- Por su parte, la Federación Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales elaboró el Programa de Fortalecimiento de la Imagen de la Rama Judicial y de sus Servidores "Sí se puede". Este programa contiene acciones dirigidas a la promulgación de un código de ética judicial, promover actividades académicas para enaltecer y fortalecer la función pública de administrar justicia, la implementación de los departamentos de comunicación de la Rama Judicial y establecer canales de comunicación legal para la población. La Federación Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales socializó con la Fiscalía General de la Nación el Programa de Fortalecimiento de la Imagen de la Rama Judicial y de sus Servidores.

- La Fiscalía General de la Nación considera que los objetivos de este programa se encuentran alineados con sus políticas y sus objetivos estratégicos. Por lo anterior, la Entidad reconoce la importancia de la iniciativa presentada por la Federación Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales de trabajar por el fortalecimiento de la administración de justicia y expresa su compromiso de continuar trabajando en la lucha contra las prácticas que afecten el correcto ejercicio de la justicia.

En consecuencia, la Fiscalía General de la Nación y la Federación Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales

DECLARAN QUE:

Primero.- Reconocen la importancia de fortalecer los mecanismos de prevención y respuesta ante las prácticas que afectan la correcta administración de justicia, las cuales menoscaban la percepción ciudadana sobre la Rama Judicial y afectan su legitimidad.

Segundo.- Aceptan que es necesario mejorar la percepción que la sociedad civil tiene de las entidades y servidores que administran justicia, con el fin de mejorar la efectividad en el ejercicio de la función pública y contribuir al incremento de la seguridad de la población y velar por la vida, honra y bienes de los ciudadanos.

Tercero.- Con este propósito, tanto la Fiscalía General de la Nación como la Federación Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales se comprometen, en el marco de sus funciones y objetivos, a continuar desarrollando proyectos para mejorar la imagen de la Rama Judicial y de sus servidores y propender por una cultura institucional de atención al ciudadano y



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
DE LA GENTE, POR LA GENTE, PARA LA GENTE



probidad de los funcionarios que desarrollan esta loable labor, como es la administración de justicia.

Cuarto.- Exhortamos a los miembros del Colegio de Jueces y Fiscales y de la Fiscalía General de la Nación a poner en conocimiento del ente acusador las conductas o prácticas que menoscaban la integridad del servicio público que nos ha sido confiado.

Dado en Bucaramanga, a los 16 días del mes de agosto de 2018.


NÉSTOR HUMBERTO MARTÍNEZ NEIRA
Fiscal General de la Nación


BÁRBARA LILIANA TALERÓ ORTIZ
Presidente
Federación Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales

La Federación Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales les agradece su asistencia a éste magnífico evento, cuyo fin es crear conciencia de la necesidad de variar nuestra imagen, mediante la conducta ejemplar de cada uno de los miembros del poder judicial.

Nuestra asociación fue creada en 1998, éste año completamos 20 años de existencia, como una entidad sin ánimo de lucro, cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, hoy congrega 17 colegios del país, cuya sumatoria de afiliados es superior a los cinco mil funcionarios de la rama judicial y la Fiscalía.

En los estatutos de la Federación reza, entre otros, como sus principales objetivos:

1. Defender la independencia e integridad del órgano judicial del poder público como fundamento insustituible de la democracia.
2. Por medio del severo escrutinio de su propia realidad y la vocación inquebrantable de superación, reivindicar la función jurisdiccional y proyectar ante la comunidad la verdadera imagen de la administración de justicia.
3. Auspiciar la formación del funcionario judicial en todas sus dimensiones, mediante la exigencia y el mejoramiento académico y humanístico, a través de la participación activa en la elaboración de las políticas educativas ante los órganos competentes.
4. Buscar la creación de condiciones materiales dignas de alta misión que la sociedad ha conferido a los jueces y fiscales.
5. Liderar, auspiciar o participar en las tareas institucionales o comunitarias tendientes al mejoramiento del servicio judicial.
6. Hacer del juez y del fiscal un paradigma de la sociedad, con autoridad ética y moral suficiente para dispensar justicia.
7. Propender por la cohesión Interinstitucional de los diferentes órganos de la Rama Judicial.
8. Asesorar y servir como órgano consultivo del Gobierno, del Congreso y de las entidades que propugnen por implantar normas que interesen a la Administración de Justicia, con énfasis en el diseño de una apropiada Política Criminal y Política Judicial.

No voy a volver sobre el primero y el segundo, toda vez que los mismos fueron tratados en el discurso inaugural. En cuanto al cumplimiento de los demás, nuestra asociación mediante una iniciativa proactiva, frente a los últimos acontecimientos que han empañado la labor judicial, ha desarrollado el Programa denominado "*Fortalecimiento de la imagen de la rama judicial y de sus servidores*", el cual tiene por fin contribuir en el diseño de una administración de justicia eficiente, esto es aquella que se caracteriza por:

Primero, ser accesible a los usuarios mediante la eliminación de las trabas o barreras que impliquen discriminación en la obtención de una adecuada tutela y protección judicial.

Segundo, dar solución razonablemente diligente a los conflictos que le son presentados, es decir una justicia eficaz

Y tercero, garantizar la adecuada y puntual ejecución de sus sentencias.

Puesto que como lo concluye GIMENO SENDRA en su obra "causas históricas de la ineficiencia de la justicia", la "celeridad, economía y justicia material conforman los postulados del modelo procesal del Estado Social y de Derecho (...)". Aunque es de advertir que para lograr estos propósitos es indispensable dotar a la justicia de medios personales y materiales adecuados, entre estos últimos los requerimientos de infraestructura y tecnológicos necesarios como lo afirma LOPEZ FRAGOSO ALVAREZ T, en su escrito "la falta de medios materiales y personales en la administración de justicia" (Revista Vasca de Derecho procesal y arbitraje, 1991, 2, pp 131-139)

El programa se identifica con el slogan "Con decisión la justicia tendrá opción", por cuanto sólo con la decisión de todos los servidores de la rama judicial y de quienes participan en el andamiaje de la administración de justicia podemos proyectar los cambios y el mejoramiento necesario para cambiar la percepción de la ciudadanía frente a uno de los más importantes poderes del Estado, base sagrada de la democracia, como lo es el poder judicial. El slogan nos muestra lo siguiente:

El juez justo es el que sostiene el mazo o mallete con la mano para simbolizar el derecho que tiene al impartir justicia.

El mallete es el instrumento que expresa la voluntad libre y soberana de crear y construir, más que ningún otro instrumento tiene un carácter ejecutor de la voluntad, es el signo de autoridad.

Es lo que buscamos como imagen de autoridad y fortaleza. Es lo que se necesita hoy para nuestra imagen.

Ambicionamos con nuestro programa, entre otros, que:

. La administración de justicia consolide un servicio diligente, eficiente, imparcial y recto.

- La ciudadanía cuente con la información sobre la forma como se presta el servicio público de justicia.
- Informar a los usuarios sobre la autonomía e independencia con la que actúan los jueces en sus decisiones, las cuales se emiten con sujeción a la Constitución Política y las leyes.
- Destacar la idoneidad, honestidad, dedicación y disciplina de los servidores judiciales, vinculados en su gran mayoría por concurso de méritos.

- Develar las decisiones políticas que se reflejan en la inoperancia del sistema de justicia en Colombia.
- Propender porque los medios de comunicación no distorsionen la realidad procesal ni produzcan enjuiciamientos ajenos a ella, difundan noticias positivas y contribuyan con el funcionamiento del aparato de justicia en todos sus órdenes.
- Motivar el buen trato y el respeto debido a todos los usuarios de la administración de justicia.
- Fomentar la unidad de cuerpo, la cohesión gremial y sindical.
- Promover ante el Congreso de la República la expedición del Código de Ética Judicial y mientras ello sucede, institucionalizar como norma por todos los servidores, el Código de Ética Iberoamericano, divulgado por el Consejo Superior de la Judicatura por medio de la circular PSCA12-3 del 8 de febrero de 2.012, mediante su publicación, conocimiento, análisis y operatividad.
- Participar en las discusiones que se adelanten para la expedición de las leyes, la reforma a la justicia y su control constitucional.
- Auspiciar canales informativos que expliquen el contenido de las sentencias y emitan comunicados sobre los asuntos que generan un mayor impacto social.
- Vincular a la sociedad entera en el adecuado funcionamiento de la administración de justicia, como factor inexorable de paz, crecimiento, seguridad y desarrollo.

Al realizar el Diagnóstico concluimos que la rama judicial no cuenta con encuestas propias realizadas en su interior que puedan ser confrontadas con las presentadas por entidades externas, deficiencia que debe estudiarse y remediarse por el Consejo Superior de la Judicatura, con mayor razón cuando no existen parámetros de medición a nivel regional.

La única medición objetiva, realizada por el Consejo Superior de la Judicatura, se publicaron las estadísticas de rendimiento de los despachos judiciales, correspondientes al periodo comprendido entre enero a junio de 2017, las cuales reflejan un promedio ponderado de productividad del 105%.

Identificados los factores internos y externos que determinan la imagen de la rama judicial, se ha contemplado un plan de acción que comprende dos etapas, la primera, la de divulgación, la cual se ha venido realizando, dando a conocer el proyecto a nivel nacional y se ha logrado la aprobación y apoyo de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo Superior de la Judicatura, de la Sala Disciplinaria, el Fiscal General de la Nación, el Director Ejecutivo de Administración Judicial, la Directora de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, y las unidades de desarrollo y análisis estadístico y calidad.

A nivel regional, el proyecto ha sido presentado en los distritos judiciales de algunos colegios Federados, ante los Tribunales Superiores, el Consejo

Seccional de la Judicatura, la Dirección Seccional de Administración Judicial y la comunidad en general.

La Federación ha ejercido el liderazgo y ha coordinado el programa a nivel nacional; y cada colegio ha asumido el compromiso de colocarlo en práctica a nivel regional, de acuerdo con las necesidades y condiciones particulares de su Distrito judicial, incluyendo promover actividades académicas con temas que enaltezcan y fortalezcan la función pública de justicia, así como todas aquellas que redunden en su buen funcionamiento como:

- Imagen actual de la Administración Judicial. Mecanismos que permitan contribuir a la confianza pública en la justicia
- Implementar un protocolo y relaciones humanas del servidor Judicial
 - Ética judicial
 - Atención al público y de los medios de comunicación
 - El Juez y la realidad política, económica y social
 - Juez director del despacho
 - Felicidad y bienestar del servidor judicial
 - Salud en el trabajo y manejo del estrés laboral
 - Estructura y cultura organizacional de la Rama Judicial
 - Sistema de gestión de la calidad basado en la norma internacional ISO 9001-2000
 - Optimización del talento humano
- Código del vestido y de las relaciones humanas
- Empoderamiento y liderazgo del Juez
- Retos de la Judicatura

A lo que se agrega la compilación de las mejores prácticas; la planificación y realización de reuniones interinstitucionales que permitan la mejor coordinación y colaboración armónica entre las instituciones relacionadas con la administración de justicia; la revisión y diagnóstico sobre el número de juzgados y empleos faltantes de acuerdo con la demanda de justicia; promover la cultura de la legalidad y de políticas anticorrupción; suscitar un reglamento claro para la elección de funcionarios y empleados en provisionalidad; lograr establecer institucionalmente un canal directo de comunicación con la opinión pública, a través de una oficina de prensa o similar, para lo cual se requiere la contratación de profesionales encargados de esa actividad; e impulsar una campaña tendiente al fortalecimiento de la cultura del buen servicio a nivel nacional, enfatizando especialmente el buen trato al usuario.

En el cambio de cultura proyectamos la realización de conversatorios que permitan identificar aquellas conductas reprochables que por mínimas o pequeñas que sean afectan la imagen de todos. A nivel de ejemplo: el cobro de propinas o el recibimiento de dadas por la realización de las tareas propias del cargo, unido a la conciencia sobre la cero tolerancia en su práctica y el inmediato reproche por los demás servidores judiciales.

Adelantaremos todas las gestiones necesarias que garanticen los resultados y el impacto a nivel nacional y regional del programa.

Para la consecución de todos estos propósitos, la Federación Nacional dispuso dentro de su presupuesto y para el presente periodo la ayuda económica para cada colegio federado hasta por \$7.000.000, bajo la condición de encontrarse activo en nuestra asociación, estar cumpliendo sus obligaciones legales y reglamentarias, y presentar su propuestas debidamente soportada y sustentada con fecha límite hasta el 30 de agosto del presente año. En la Asamblea del día de ayer cada representante legal asumió el compromiso de liderar en su región esta iniciativa y la Federación de incluir en cada presupuesto el mayor apoyo financiero posible con dicho fin.

Es así como quiero compartir con ustedes los proyectos presentados hasta la fecha por tres de nuestros Colegios Federados: Bucaramanga, Bolívar, y Buga.

El colegio de Bucaramanga, a través de los medios tecnológicos disponibles, como son las pantallas instaladas en el Palacio de Justicia de Bucaramanga, gestionó que allí permanentemente se comunicará a los usuarios y servidores judiciales temas como: lo que significa la administración de justicia, sus principios fundamentales, la ubicación en mapas y listados de cada uno de los despachos, las salas de audiencia, oficina de apoyo y secretarías comunes. Igualmente, realizó la actualización y alimentación de la página de la relatoría, estando ella disponible en la página oficial de la rama judicial y en la página dominio web del Colegio de Jueces y Fiscales. Realizaron la divulgación de la carta de trato digno al usuario, que implementó el Consejo Superior de la Judicatura, mediante la impresión de mil folletos y procedió a su divulgación en sus principales eventos, como fue el conversatorio regional sobre perspectiva de género el 13 de octubre de 2017, próximamente en el Encuentro de la Jurisdicción Ordinaria Laboral en la primera semana de septiembre de 2018 y en éste Simposio. Su mayor énfasis, en la lucha contra la corrupción y cultura del comportamiento ético, lo han planificado mediante la realización de las excelentes conferencias programadas en éste magno evento, obteniendo apoyo económico de la Federación Nacional.

El Colegio de Jueces y Fiscales de Bolívar se encuentra en la ejecución del programa, el cual está dirigido a la sensibilización y concientización de todos los actores e intervinientes en la función de administrar justicia.

La Junta Directiva del Colegio de Jueces y Fiscales de Bolívar tuvo la iniciativa en enero de 2017, de organizar un programa cuyo objetivo es adelantar acciones positivas tendientes a mejorar la función de administración de justicia, para que ésta sea impartida en forma recta e imparcial, se preste un servicio ágil, gratuito, eficaz y oportuno, propio de un Estado Social de Derecho; adoptó el código de vestido, creando un uniforme que visualiza el proyecto, el cual es utilizado en cada jornada organizada en ejecución del mismo.

El 1 de diciembre de 2017, se dio a conocer en Cartagena, a las autoridades civiles, religiosas, militares, a la prensa, a la comunidad académica, gremios de abogados litigantes, procuraduría, sindicatos y público en general. La doctora MARGARITA CABELLO BLANCO - Magistrada Corte Suprema de Justicia - Sala Civil tuvo a cargo el tema central del evento: "Juez, Sociedad y Justicia". De igual manera se organizó un foro que contó con la participación de unos panelistas de gran

altura intelectual y respeto en la ciudad de Cartagena, y se suscribió un acta que simboliza el compromiso de todos los invitados para fortalecer la imagen de la Rama Judicial.

El 15 de febrero de 2018 organizó una jornada con la finalidad de concientizar a los funcionarios judiciales de dar buen trato a los usuarios, contando con la presencia de la doctora GLORIA STELA LOPEZ JARAMILLO - Magistrada del Consejo Superior de la Judicatura quien expuso el tema "TRATO DIGNO AL USUARIO". En la misma jornada participó un conferencista - coaching personal y profesional quien hizo dinámicas y exposición referente al Circulo de Vida, esta intervención con la finalidad de tratar temas como autoestima - autocontrol - autoconfianza - autoimagen - autodisciplina; indispensables para ejercer una función pública adecuada.

Con el apoyo del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, organizó una jornada el 26 de abril de 2018 en el circuito de Turbaco en la que se dio a conocer el programa ante los servidores de esa jurisdicción y se dictaron charlas académicas a cargo de insignes magistrados.

El día 18 de mayo de 2018, se realizó el primer encuentro de la Jurisdicción Laboral en el Distrito Judicial de Cartagena, jornada que se hizo con el apoyo del Colegio de Jueces y Fiscales de Bolívar. En dicho evento se trataron temas académicos propios de la especialidad y se establecieron prácticas y procedimientos de mejoramiento.

El día 18 de julio de 2018, el programa de Fortalecimiento de la imagen de la Rama Judicial se presentó en el circuito de Magangué a los servidores judiciales, defensores, procuradores, alcalde municipal y empleados de la Alcaldía, quienes recibieron con agrado esta jornada y se comprometieron por trabajar de manera mancomunada para el mejoramiento de la función pública, e igualmente se llevó a la ciudad de Mompox donde el director Ejecutivo de Administración Judicial de Cartagena, se comprometió a hacer inversión en la infraestructura tecnológica en ese circuito para mejorar la función y la prestación del servicio.

Todas estas actividades se han dado a conocer a los medios de comunicación y se proyecta seguir en los diferentes circuitos de ese Distrito Judicial, especialmente en el Carmen de Bolívar y Simití.

Por último, quiero compartir con ustedes el proyecto a realizar en el Distrito Judicial de Buga, que comprende casi todo el Departamento del Valle del Cauca: la zona norte influenciada por la cultura paisa, el territorio centro y sur arraigado por las tradiciones vallecaucanas, y al occidente, por el litoral pacífico, rico en costumbres afro descendientes, características geográficas, ancestrales y culturales de nuestro departamento que lo convierten en una región diversa, conocida especialmente por su danza y alegría, por lo que precisamente acogiendo la idiosincrasia de nuestra gente por el legado cultural que lo caracteriza, a través de nuestra asociación pretendemos que el Distrito Judicial de Buga, **sea pionero a nivel nacional en la atención al público con una variable propia de nuestro pueblo, "SERVIR CON ALEGRÍA"**, propósito valioso que guarda correspondencia con la materialización de los principios fundamentales consagrados en nuestra Carta Política: ASEGURAR LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y GARANTIZAR LA PAZ ENTRE TODOS LOS CIUDADANOS.

El programa tiene como fin promover el mejoramiento de la percepción de la comunidad frente a la administración de justicia en nuestro Distrito, a través de capacitaciones a los jueces y empleados en cada uno de los circuitos judiciales en temas relacionados con la atención al usuario, liderazgo, planes de mejoramiento, buen trato laboral, trabajo en equipo, competitividad, consecución de metas, división de trabajo y políticas de mejoramiento del entorno laboral y optimización del talento humano.

Para ello fomentaremos la alegría y el respeto entre los trabajadores y jefes; la motivación personal; el compromiso de cambio y el reconocimiento de esfuerzos, así como el desarrollo de estrategias laborales con la finalidad de mejorar la atención al público en los diferentes despachos judiciales y brindar un servicio eficiente y de calidad.

Promoveremos acciones que generen una excelente perspectiva en la ciudadanía de los diferentes despachos, para brindar un tratamiento especial a los ciudadanos del común en temas relacionados con acciones constitucionales y fomentar el direccionamiento de la comunidad en general cuando acudan a los despachos judiciales a preguntar o solicitar orientación con las diferentes problemáticas que presenten.

Los estudios en psicología conceptúan que la alegría es un sentimiento de placer producido por un suceso favorable que se manifiesta con un buen estado de ánimo, como la satisfacción que culmina con una sonrisa, una emoción de gratitud, la cual se revela en las palabras, gestos y acciones. Helen Keller define la alegría *"como una emoción que se logra a través de la fidelidad hacia un propósito valioso"*; para Aristóteles la alegría es *"el propósito de la vida, el sentido de la existencia humana"*.

Servir a la justicia con alegría tiene su baluarte en la convivencia pacífica y la paz entre los servidores judiciales y usuarios, como fin valioso de cara a la dignidad humana. Servir con alegría debe ser un deber para la garantía del acceso a la administración de justicia. Servir con alegría es instrumentalizar los principios de eficiencia y eficacia que gobiernan la actividad jurisdiccional. Servir con alegría en el Distrito Judicial de Buga es una respuesta a la sonrisa y cara amable propia de la idiosincrasia de nuestra región.

La ejecución del programa ha tenido el siguiente avance:

1. Se ha divulgado y dado a conocer en diferentes circuitos y en todos los eventos académicos realizados durante éste año.
2. A través de los miembros integrantes de la Junta Directiva del Colegio y sus coordinadores, hemos incentivado la participación de los jueces y empleados en el programa "más amables, más humanos", programados por la ARL POSITIVA.
3. Se realizará el lanzamiento del Programa Servir con Alegría en cada uno de los circuitos judiciales, durante el mes de Septiembre, conmemorando el mes del amor y la amistad, y dando especial énfasis a la consagración del día de la alegría, que se fijará para el día 31 de octubre de cada año.
4. Se conformarán grupos de liderazgo en cada circuito, quienes harán parte de la divulgación, fortalecimiento y vigilancia en el cumplimiento de

los objetivos. Cada grupo deberá integrarse por mínimo diez (10) personas en cada uno de los siete circuitos.

5. Se continuará con la motivación de realizar obras sociales en cada circuito para ser presentadas en la fiesta de la familia Judicial, encaminadas a lograr que sean los empleados los encargados de entregarlas, con el fin de sensibilizar a los servidores judiciales sobre las problemáticas de nuestras comunidades.

6. De igual manera, se contrató un coaching, quien en el mes de Noviembre realizará la capacitación a los jueces y empleados sobre liderazgo, manejo de personal, distribución de trabajo, mejoramiento del ambiente laboral, trabajo en equipo, respeto por los empleados, reconocimiento de esfuerzos y la necesidad de implementar la alegría y motivación como base fundamental de la atención al público. Ésta programación la haremos en cada circuito, dando el contenido durante un día, pero programando dos jornadas para que puedan asistir la totalidad de los empleados, planificando la concurrencia de la mitad de los funcionarios de cada despacho en un día y el restante al siguiente día, con el fin de recibir idéntico contenido por cada uno de ellos.

7. Se institucionalizará el 31 de octubre como el día de la alegría del servidor judicial, ese día se solicitará a los diferentes despachos que compartan con la familia judicial y con la comunidad reflexiones y actividades que nos muestren más amables y enfatizen el valor ético de nuestro servicio.

8. Se dará a conocer mediante una capacitación, el Código de Ética Iberoamericano, y realizaremos compromisos de su puesta en práctica, por parte de todos los servidores judiciales, con el fin de conocer todas aquellas conductas que enlodan nuestra imagen ante la comunidad, enfatizando en la necesidad de reprochar su práctica.

9. Recopilaremos las mejores prácticas de los juzgados.

10. Al final del año se realizará la premiación al juzgado que tenga mejor índice de productividad, mejoramiento de las relaciones laborales, atención al público y comportamiento ético.

11. Convocaremos a los funcionarios y empleados para que atiendan al usuario con alegría, dándole la dignificación que merece; y a todas las autoridades regionales para que con sus iniciativas contribuyan en el mejoramiento propuesto; y a todos los servidores judiciales para que se destaquen por sus méritos, condiciones académicas y sobre todo "éticas".

Finalmente, y como lo enuncia el Código Iberoamericano de ética judicial, el cual considero aplicable para todos los presentes, los servidores judiciales no sólo debemos preocuparnos por "ser" según la dignidad propia del poder conferido, sino también por "parecer", de manera de no suscitar legítimas dudas en la sociedad acerca del modo en el que se cumple el servicio judicial. Bajo este norte seguiremos propugnado por una mejor administración de justicia y esta será la brújula de las propuestas y programas a realizar en nuestra agrupación.

Con el compromiso de todos estamos seguros que los propósitos trazados tendrán el soporte suficiente para repercutir en la noble misión de administrar justicia en beneficio de todos los colombianos.

Finalmente, es necesario recordar que la justicia según don Ángel Osorio "es la expresión material de la libertad. Es, por consiguiente, para el hombre, algo tan esencial como el aire que respira. Una norma de justicia inspira y preside todas nuestras acciones, hasta las más ínfimas, nuestros pensamientos hasta los más recónditos, nuestros deseos, hasta los más mínimos. No se puede ser juez sin el orgullo para estar desempeñando las funciones más nobles y más importantes para la humanidad.". En las democracias debe reinar la razón y lo único a lo que no puede renunciar ella es a garantizar la interdicción de la arbitrariedad, el establecimiento de un procedimiento justo que garantice la igualdad de todos frente a la ley y la garantía efectiva de los derechos. Por tanto, debe velar por el cabal funcionamiento de su aparato de justicia. Ahí radica nuestra especial y principal preocupación.

Nuevamente los convoco para que apoyemos esta iniciativa para que produzca un verdadero impacto de cambio y permita cumplir el principal objetivo trazado "*Mejorar la imagen de la rama judicial y de sus servidores*"

MUCHAS GRACIAS